EXPTE Nº: 029/2022

INICIADOR: DIPUTADO NOELIA PAOLA FEDELI.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés parlamentario, cultural y educativo al proyecto “El Charquicito” realizado por alumnos y docentes de la Escuela Secundaria Rural N°16 anexo I- La Dorada, departamento La Paz. El trabajo fue seleccionado por el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles (ACTJ) para representar a la Argentina en el “XVIII Encuentro Juvenil Latinoamericano de Ciencia, Innovación y Emprendimientos, a realizarse en la ciudad de Ambato, República de Ecuador. El proyecto fue seleccionado entre más de 1.000 trabajos que participaron de la Muestra de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología 2021.

El charqui es la carne deshidratada que se cubre con sal y se expone al sol con el objetivo de poder conservarla para su posterior consumo. Secada sólo al sol, al viento o reservada en lugares húmedos o secos, etc., con el agregado de hierbas o condimentos que se tenían a mano en la zona donde habitaban, supieron conservar la carne y transformarla en lo que hoy se conoce con diferentes nombres.

El proyecto realizado por alumnos y docentes es muestra de un excelente trabajo de indagación e investigación escolar, donde se pone en valor tradiciones, se destaca y reivindica el patrimonio cultural de los pueblos, como así también se promueve y se da a conocer las diferentes técnicas llevadas a cabo por nuestros antepasados; así mismo se da la oportunidad a los jóvenes de poder mostrar lo mucho que se hizo y se hace en las escuelas, aún en situación de emergencia sanitaria.

El presente proyecto trata de reconocer y felicitar el enorme esfuerzo y mérito de los alumnos y docentes, ya que expresan y promueven la identidad y cultura de nuestra provincia a partir de la re valorización de nuestras comidas populares tradicionales.

Por lo precedente expuesto solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase de interés parlamentario, cultural y educativo al proyecto “El Charquicito” realizado por alumnos y docentes de la Escuela Secundaria Rural N°16 anexo I- La Dorada, departamento La Paz, seleccionado por el Ministerio de Educación de la Nación para representar a la Argentina en el “XVIII Encuentro Juvenil Latinoamericano de Ciencia, Innovación y Emprendimientos, a realizarse en la ciudad de Ambato, República de Ecuador.

ARTICULO 2°.- De Forma. –

FIRMA: DIPUTADO NOELIA PAOLA FEDELI.-